

tine mas objeto, que el duxer, si pueden libertarse
 del pago, a que las sujeta la enpuera. Contribucion
 de una media libra de Acute, segun, y como lo han
 conseguido en alguno de los anteriores repartos por
 sus, hallandose sus partidas todavia descubiertas
 y sin cubrir, a acompañandolas enerto dñ. Miguel
 Pedro de la Peña Puntón hermano de la dñ. Isabel,
 por quien se requirio con la R. Provision, y motiva
 esta Informe, no habiundo hasta ora lo qdado de que
 presente relacion de los Oidores, que qdza: Fue es quanto
 pude informar, segun las noticias, que ha tomado, y
 tiene sobre la materia, y lo firmaron los Cavalleros
 Comisarios nombrados al intento en esta Villa de Ve-
 cla a ocho de Mayo de mill ochocientos tres

Dr. Pasqual Martz
 Covallan
 Josef Aronin
 Val
 C

Ayuntam^{to} de Toledo Mayo: En la Villa de Vexla a diez de Mayo
 de mill ochocientos, y tres, Juntos, y congregados en las
 Salas Capitulares los Señores Concyo, Justicia, y Regi-
 miento de ella, y el Sr. D. Ant. Palao Copejo
 Regidor de cano por su estado noble, y Reg^{te} de la Real
 Jurisdiccion ordinaria, el Sr. D. Pasqual Martz
 Covallan, que tambien lo es por dno estado, los Señores
 Fran. Guardiola, Josef Aronin Val, y Diego Garcia
 que lo son por el estado q^{ral}, los Señores Josef Palao,
 Martin Soriano, Andres Forti, y otro Josef Palao di-
 putados con el Sr. Sindico Personero D. Dimas Mu-
 ñoz, havien do sido citados con papel ante diem, y
 esmision del efecto, y chiro presente de un informe infor-
 me practicado por los Señores Comisarios D. Pasqual
 Martz Covallan, y Josef Aronin Val, y visto de una
 conformidad con el Cavallero Sindico Personero D.
 Xeron: enax exacto, y conforme con los hechos, a que

E

